ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 98/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2019
"MODERNIZACION, ADQUISICION Y MONTAJE DE ESCALERAS MECANICAS DEL AISP"
ID N° 362893

En la Ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de agosto del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1621/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP Francisco Peña** - **Gerente Técnico - Da**
- **Abg. Vivian Ocampos** - **Asesora - DA**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.893**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06 de diciembre de 2019, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

Empresa	Representante	C.I.
Compañía Comercial General Industrial S.R.L	Mario Paredes	5.902.467

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	Compañía Comercial General Industrial S.R.L
Precio total de la oferta	LOTE 1: Gs 1.229.999.980 LOTE 2: Gs.1.230.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEGURADORA DEL ESTE
Monto total asegurado.	GS.136.080.000
Vigencia (días)	121 días
Vigencia (desde/hasta)	06 /12/2019 al 14 /04/2020
Correo electrónico	cgiotis@tigo.com.py

Abg. Vivian Ocampos R. Asesora Jurídica DINAC

OBSERVACIONES: Ninguna

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos Sustanciales	Compañía Comercial General Industrial S.R.L	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Compañía Comercial General Industrial S.R.L**	
	Cumple	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	-

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	**Compañía Comercial General Industrial S.R.L**	
	Cumple	**Cumple**
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *2.* Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; *3.* Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	X	-
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
1. Constancia de entrega de obras con satisfacción. *2.* Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada *3.* Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio *4.* Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	X	-
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.		
1. Curriculum del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	X	-
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.		
1. Declaración jurada de contar con los equipos y herramientas necesarias conforme se requiere en la Sección II como propiedad de la (Empresa), que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	X	-

Abg. Nilda Quiñonez A.
Asesora Jurídica
DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Ind. D.A.
DINAC

(ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
CAPACIDAD LEGAL (según adenda 1)	X	-
CAPACIDAD FINANCIERA (Formulario N° 5) (según adenda 1)	X	-
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Formulario N° 2 y 3) (según adenda 1)	X	-
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (Formulario N° 4) (según adenda 1)	X	-
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (Formulario N° 6) (según adenda 1)	X	-
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (Formulario N° 7 y 8) (según adenda 1)	X	-
Otros Documentos (Según Adenda 1) LOTE 1: Autorización del fabricante de la marca OTIS LOTE 2: Autorización del fabricante de la marca ofertada	x	-

4.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	Compañía Comercial General Industrial S.R.L	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	cumple	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	cumple	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	cumple	-

4.4. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.5. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L** cumple con este punto.

Abog. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnica Int. D.A.
DINAC

4.6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L** Se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L,** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1621/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2019 "MODERNIZACION, ADQUISICION Y MONTAJE DE ESCALERAS MECANICAS DEL AISP"**, a la empresa que se detalla a continuación, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	PERIODO
Compañía Comercial General Industrial S.R.L	LOTE 1: Gs 1.229.999.980 LOTE 2: Gs.1.230.000.000	**Gs. 491.999.996** 20 % anticipo financiero **Gs.1.967.999.98** sujeto a aprobación presupuestaria del ejercicio 2020

ABG. VIVIAN OCAMPOS
ASESORA - DA

CP FRANCISCO PEÑA
GERENTE TÉCNICO-DA